

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Delegación de funciones de la alcaldesa

Mediante decreto de la alcaldía número 97/2023 de fecha 7 de marzo de 2022, se ha delegado la totalidad de las funciones de la alcaldía en el primer teniente de Alcalde, Angel Ruiz de Loizaga, por ausencia de la alcaldesa, desde el día 7 de marzo al 12 de marzo de 2023.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Rivabellosa, a 7 de marzo de 2023

La Alcaldesa

MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ